

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN COMUNICACION


En el expediente LAM5678 se profirió el acto administrativo Auto 4129 del 1 de Septiembre de 2016 el cual ordena comunicar al(la) señor(a) **CARLOS VILLALBA NIÑO**, para surtir el proceso de **COMUNICACIÓN** revisada la información que reposa en el expediente, y el registro mercantil, se encuentra que no existe información del contacto de la persona que se requiere COMUNICAR.

Por lo anterior, con el fin de proseguir con el proceso legal de comunicación, ésta se fija hoy 7 de diciembre de 2016, siendo las 8:00 am, en un lugar de acceso al público de la ANLA, así mismo se publica en la página electrónica de la entidad, por el termino de cinco (5) días hábiles, con el fin de cumplir con el requisito de la comunicación


JORGE ANDRES ALVAREZ GONZALEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO

Se desfija hoy 14 de diciembre de 2016 siendo las 4:00 p.m. vencido el término legal (inciso 2° del artículo 69 de la ley 1437 de 2011). Quedando surtida la publicación de la comunicación.

JORGE ANDRES ALVAREZ GONZALEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO

Revisó: Ana Alicia Pacheco 
Elaboró: Yeraldin Izquierdo Ocampo

Expediente: LAM5678